



GOBERNACIÓN DEL CESAR
INFORME DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA PARA
PAGO

CA103025020
30-10-2025 10:52:41 a.m.

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO			
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN		RÉGIMEN ESPECIAL (CON OFERTAS)	
NO. DEL PROCESO DE SELECCIÓN		RECO-SGR-0012-2025	
NO. DEL PROCESO DE SELECCIÓN SECOP II		CO1.BDOS.8762559	
TIPO DE CONTRATACIÓN		DECRETO 092 DE 2017	
JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN		DECRETO 092 DE 2017	
SECRETARÍA U OFICINA QUE GENERA LA NECESIDAD (RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO)		SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO	
NÚMERO DEL CONTRATO/CONVENIO		2025030305	
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP II		CO1.PCCNTR.8363599	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO		26 DE SEPTIEMBRE DE 2025	
OBJETO DEL CONTRATO AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL APOYO A LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES ORIENTADAS AL FOMENTO DE LAS ARTES, COMO ESTRATEGIA PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES EN LAS DISTINTAS DISCIPLINAS DEL SECTOR CULTURAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.			
CONTRATISTA		FUNDACIÓN MADEROS TEATRO	
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA		824004019-7	
REPRESENTANTE LEGAL		MARLE CLARISSA CUADROS BELEÑO	
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL		49719111	
DATOS DE LA CUENTA BANCARIA		BANCOLOMBIA Cuenta AHORRO Nro. 19700005135	
Clasificación P.N: N/A ¿Tiene Dependientes?: NO ¿Es Pensionado?: NO ¿Es Declarante de Renta?: NO			
Régimen: NO RESPONSABLE DE IVA Valor Aportado a Pensiones Voluntarias: \$ 240.000,00			
Valor Intereses de Vivienda: \$ 0,00			
¿SUS INGRESOS EN EL 2024 SUPERARON \$ 65.891.000,00? SI			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		\$ 481.900.000,00	
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO		\$ 0,00	
VALOR REDUCIDO DEL CONTRATO		\$ 0,00	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$ 481.900.000,00	
VALOR APORTADO POR LA ENTIDAD		\$ 429.900.000,00	
VALOR APORTADO POR OTRAS ENTIDADES		\$ 52.000.000,00	
DESEMBOLSO(S) DEL CONTRATO		\$ 0,00	
FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL GIRARA LOS RECURSOS DE LA SIGUIENTE FORMA: UN PRIMER DESEMBOLSO, EQUIVALENTE AL CUARENTA POR CIENTO (40%) DEL APOORTE DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, UNA VEZ PERFECCIONADO EL CONVENIO, PREVIA APROBACIÓN DE LAS PÓLIZAS DE GARANTÍA, SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PRESENTACIÓN, DESCRIPCIÓN Y APROBACIÓN DEL CRONOGRAMA Y ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE INVERSIÓN DEL PRIMER DESEMBOLSO, ACREDITACIÓN DE PAZ Y SALVO CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES SI A ELLO HUBIERE LUGAR. UN SEGUNDO DESEMBOLSO PARCIAL CORRESPONDIENTE AL TREINTA POR CIENTO (30%) DEL VALOR DEL APOORTE DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, PREVIA PRESENTACIÓN DE INFORME DE EJECUCIÓN DEBIDAMENTE SOPORTADO CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS DEL SUPERVISOR SOBRE LOS RECURSOS GIRADOS POR CONCEPTO DEL PRIMER DESEMBOLSO Y LO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO DESEMBOLSO, DE IGUAL MANERA, SE DEBE PRESENTAR UN INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS QUE CORRESPONDEN AL APOORTE DE LA ESAL. LO ANTERIOR DETALLADO DE LA SIGUIENTE MANERA: SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN DE UN INFORME QUE CONTENGA LOS RESULTADOS E IMPACTOS DE LAS ACTIVIDADES EFECTUADAS, JUSTIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL RESPECTIVO INFORME DE EJECUCIÓN TÉCNICO Y FINANCIERO DETALLADO, PARA ESTE GIRO ES NECESARIO QUE EL COOPERANTE PRESENTE INFORME SOPORTADO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CON EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS TANTO FÍSICAS COMO DIGITALES Y DEMÁS CONSTANCIAS QUE PUEDAN ACREDITAR LA REALIZACIÓN DE CADA UNO DE LOS COMPONENTES CORRESPONDIENTE A CADA UNA DE LAS PARTES, ADEMÁS APORTAR FICHAS DE CARACTERIZACIÓN DE POBLACIÓN BENEFICIADA CON ENFOQUE DIFERENCIAL EN LOS CIRCUITOS EN DONDE SEA VIABLE LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN PARCIAL O TOTAL. TAMBIÉN EL INFORME DE EJECUCIÓN DE GASTOS CON SUS RESPECTIVAS CONSTANCIAS, ADJUNTAR LOS PAGOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES SI APLICA, EXPEDICIÓN DE CERTIFICACIÓN DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR E INFORME DE SUPERVISIÓN. UN DESEMBOLSO FINAL CORRESPONDIENTE AL TREINTA POR CIENTO (30%) DEL VALOR TOTAL DEL APOORTE DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, UNA VEZ FINALIZADO EL CONVENIO, PREVIA PRESENTACIÓN DE INFORME DE EJECUCIÓN DEBIDAMENTE SOPORTADO CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS DEL SUPERVISOR SOBRE LOS RECURSOS A GIRAR POR CONCEPTO DE TERCER DESEMBOLSO, DE IGUAL MANERA, SE DEBE PRESENTAR UN INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS QUE CORRESPONDEN AL APOORTE DE LA ESAL. LO ANTERIOR DETALLADO DE LA SIGUIENTE MANERA: SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN DE UN INFORME QUE CONTENGA LOS RESULTADOS E IMPACTOS DE LAS ACTIVIDADES EFECTUADAS, JUSTIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL RESPECTIVO INFORME DE EJECUCIÓN TÉCNICO Y FINANCIERO DETALLADO, PARA ESTE GIRO ES NECESARIO QUE EL COOPERANTE PRESENTE INFORME SOPORTADO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CON EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS TANTO FÍSICAS COMO DIGITALES Y DEMÁS CONSTANCIAS QUE PUEDAN ACREDITAR LA REALIZACIÓN DE CADA UNO DE LOS COMPONENTES CORRESPONDIENTE A CADA UNA DE LAS PARTES, ADEMÁS APORTAR FICHAS DE CARACTERIZACIÓN DE POBLACIÓN BENEFICIADA CON ENFOQUE DIFERENCIAL EN LOS CIRCUITOS EN DONDE SEA VIABLE LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN PARCIAL O TOTAL. TAMBIÉN EL INFORME DE EJECUCIÓN DE GASTOS CON SUS RESPECTIVAS CONSTANCIAS, ADJUNTAR LOS PAGOS DE LA			



GOBERNACIÓN DEL CESAR
INFORME DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA PARA
PAGO

CA103025020
30-10-2025 10:52:41 a.m.

Documento No. **INSUPC-SCT-0028-2025** , aprueba el inf. de actividad No. INAC-SCT-0215-2025 Página 2 de 5

SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES SI APLICA, EXPEDICIÓN DE CERTIFICACIÓN DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR.					
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO		3 MES(ES)			
PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO		N/A			
PLAZO REDUCIDO DEL CONTRATO		2 DÍA(S)			
PLAZO SUSPENDIDO DEL CONTRATO		N/A			
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO		2 MES(ES) Y 28 DÍA(S)			
FECHA DE INICIO		3 DE OCTUBRE DE 2025			
FECHA DE TERMINACIÓN		30 DE DICIEMBRE DE 2025			
INTERVENTOR	IDENTIFICACIÓN INTERVENTOR		N/A		
	NOMBRE DEL INTERVENTOR		N/A		
	FECHA DE DESIGNACIÓN		N/A		
SUPERVISORES DEL CONTRATO					
IDENTIFICACIÓN		NOMBRE		FECHA DESIGNACIÓN	
1065870273		MANUEL ANDRES RANGEL QUINTERO		3 DE OCTUBRE DE 2025	
2. DATOS FINANCIEROS					
CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP					
N°	959	VALOR	\$ 429.900.000,00	FECHA	21 DE AGOSTO DE 2025
REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) - RP					
N°	8787	VALOR	\$ 429.900.000,00	FECHA	26 DE SEPTIEMBRE DE 2025
RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) AFECTADO(S)		03 - 2.5.3.1.3 - 2.3.2.02.02.009.16 - 12 - ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES			
3. PAGOS DE IMPUESTOS Y PUBLICACIONES REALIZADOS POR EL CONTRATISTA					
IMPUESTO	VALOR BASE	TARIFA	VALOR	NÚMERO LIQUIDACIÓN	FECHA DE PAGO
NO SE REGISTRARON IMPUESTOS EN ESTE CONTRATO					
4. GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA					
ASEGURADORA	N° DE POLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	NÚMERO DOCUMENTO SOPORTE
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	47-44-101032561	CUMPLIMIENTO	\$ 48.190.000,00	25/09/2025 AL 30/06/2026	2025030305
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	47-44-101032561	CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 48.190.000,00	25/09/2025 AL 30/06/2026	2025030305
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	47-40-101010099	RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL	\$ 284.700.000,00	25/09/2025 AL 31/12/2025	2025030305
APROBACIÓN DE GARANTÍAS - RESOLUCIÓN Y FECHA			CO1.WRT.18026415 - CO1.WRT.18025743 DEL 3 DE OCTUBRE DE 2025		

5. RELACIÓN DE ACTAS SUSCRITAS HASTA LA FECHA

NOMBRE O TIPO	FECHA SUSCRIPCIÓN	MOTIVO DEL ACTA
INICIO	03-10-2025	DA POR INICIADO EL CONTRATO

6. RELACIÓN DE MODIFICACIONES AL CONTRATO SUSCRITOS HASTA LA FECHA

NÚMERO DE LA MODIFICACIÓN	OBJETO DE LA MODIFICACIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN
2025030305-01	MODIFICATORIO	20-10-2025	EL DEPARTAMENTO DEL CESAR SUSCRIBIÓ EL VEINTISÉIS (26) DE SEPTIEMBRE DE 2025, CON FECHA DE INICIO EL 3 DE OCTUBRE DE 2025 CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO 2025 03 0305, CON FUNDACION MADEROS TEATRO, IDENTIFICADO CON NIT NO. 824004019-7, EL OBJETO DE DICHO CONVENIO CORRESPONDE A AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL APOYO A LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES ORIENTADAS AL FOMENTO DE LAS ARTES, COMO ESTRATEGIA PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES EN LAS DISTINTAS DISCIPLINAS DEL SECTOR CULTURAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR. DURANTE UN PLAZO ESTABLECIDO DE TRES (3) MESES. QUE SE SOLICITA MODIFICAR LAS CLAUSULA SEGUNDA DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: 1) QUE, EL CONVENIO NO PUEDE SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, TENIENDO EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 14 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL PRESUPUESTO QUE INDICA "ARTICULO 14. ANUALIDAD. EL AÑO FISCAL COMIENZA EL 1º. DE ENERO Y



GOBERNACIÓN DEL CESAR
INFORME DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA PARA
PAGO

CA103025020
30-10-2025 10:52:41 a.m.

Documento No. **INSUPC-SCT-0028-2025** , aprueba el inf. de actividad No. INAC-SCT-0215-2025

Página 3 de 5

				TERMINA EL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO. DESPUÉS DEL 31 DE DICIEMBRE NO PODRÁN ASUMIRSE COMPROMISOS CON CARGO A LAS APROPIACIONES DEL AÑO FISCAL QUE SE CIERRA EN ESA FECHA Y LOS SALDOS DE APROPIACIÓN NO AFECTADOS POR COMPROMISOS CADUCARÁN SIN EXCEPCIÓN (LEY 38/89, ARTÍCULO 10"). 2) QUE LA APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS OCURRIÓ HASTA EL DÍA 3 DE OCTUBRE DE 2025, FIJÁNDOSE ESTA COMO FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN, EN CONSECUENCIA, LA TERMINACIÓN DEL CONVENIO SE ESTIMA EL DÍA 2 DE ENERO DE 2026, SITUACIÓN QUE CONTRARÍA CON EL PRINCIPIO DE ANUALIDAD DE LA VIGENCIA FISCAL PROPIO DEL SISTEMA PRESUPUESTAL DE QUE TRATA EL DECRETO 111 DE 1996: "ART. 14. ANUALIDAD. EL AÑO FISCAL COMIENZA EL 1º DE ENERO Y TERMINA EL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO. DESPUÉS DEL 31 DE DICIEMBRE NO PODRÁN ASUMIRSE COMPROMISOS CON CARGO A LAS APROPIACIONES DEL AÑO FISCAL QUE SE CIERRA EN ESA FECHA Y LOS SALDOS DE APROPIACIÓN NO AFECTADOS POR COMPROMISOS CADUCARÁN SIN EXCEPCIÓN." 3) QUE, POR REGLA GENERAL, LOS CONVENIOS ESTATALES PUEDEN SER MODIFICADOS CUANDO SEA NECESARIO PARA LOGRAR SU FINALIDAD Y EN ARAS DE LA REALIZACIÓN DE LOS FINES DEL ESTADO, A LOS CUALES SIRVE EL CONTRATO. ASÍ LO PREVEN POR EJEMPLO LOS ARTÍCULOS 14 Y 16 DE LA LEY 80, LOS CUALES FACULTAN A LAS ENTIDADES CONTRATANTES A MODIFICAR LOS CONTRATOS DE COMÚN ACUERDO O DE FORMA UNILATERAL, PARA "(...) EVITAR LA PARALIZACIÓN O LA AFECTACIÓN GRAVE DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS A SU CARGO Y ASEGURAR LA INMEDIATA, CONTINUA Y ADECUADA PRESTACIÓN", ENTRE OTROS. 4) QUE LA SALA DE CONSULTA Y SERVICIO CIVIL DEL CONSEJO DE ESTADO EN CONCEPTO DEL 13 DE AGOSTO DE 2009 DISPUSO: "LA CONTRATACIÓN ESTATAL RESPONDE DE MÚLTIPLES MANERAS A ESE MANDATO Y, EN CUANTO AL CONCEPTO QUE SE EMITE, SE RESALTA QUE LA POSIBILIDAD DE MODIFICAR LOS CONTRATOS ESTATALES ES UNA ESPECIAL FORMA DE HACER PREVALECER LA FINALIDAD DEL CONTRATO SOBRE LOS RESTANTES ELEMENTOS DEL MISMO. POR MUTABILIDAD DEL CONTRATO ESTATAL SE ENTIENDE EL DERECHO QUE TIENE LA ADMINISTRACIÓN DE VARIAR, DADAS CIERTAS CONDICIONES, LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA PARTICULAR, CUANDO SEA NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO Y DE LOS FINES GENERALES DEL ESTADO..." 5) QUE, EL TÉRMINO DE DURACIÓN DEL CONVENIO INICIALMENTE SE ESTABLECIÓ EN TRES (3) MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN Y EL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN. 6) QUE, ASÍ MISMO SE HACE CLARIDAD QUE EL PRESUPUESTO DEL PRESENTE CONTRATO NO SUFRIRÁ NINGUNA ALTERACIÓN, POR LO TANTO, EL VALOR DEL MISMO SEGUIRÁ SIENDO DE CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS MIL DE PESOS (\$481.900.000,00) M/L., APORTE DEPARTAMENTO (\$ 429.900.000,00), APORTE COOPERANTE (\$52.000.000,00) POR LO ANTERIOR Y CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL PROCESO Y PARA MAYOR CLARIDAD SE HACE NECESARIO MODIFICAR LA CLAUSULA DOS DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN 2025 03 0305, LA CUAL QUEDARÍA ASÍ: CLAUSULA 2: PLAZO DEL CONVENIO DE ASOCIACION EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO A CELEBRAR ES DE DOS (2) MESES Y VEINTIOCHO (28) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DEL CORRESPONDIENTE REGISTRO PRESUPUESTAL, EXPEDICIÓN Y APROBACIÓN DE GARANTÍAS Y EL PAGO DE LAS ESTAMPILLAS A LAS QUE HAYA LUGAR VIGENCIA: ES ENTENDIDO QUE TODOS LOS TÉRMINOS, CONDICIONES, ESTIPULACIONES Y CLÁUSULAS DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVISION NO. 2025 03 0305, TIENEN PLENA VIGENCIA, PERMANECEN INALTERADOS Y CONSERVAN TODO SU VIGOR Y EFECTO, EN CUANTO NO SEAN CONTRARIOS AL PRESENTE DOCUMENTO. PERFECCIONAMIENTO: EL PRESENTE MODIFICATORIO DEL CONVENIO DE ASOCIACION SE CONSIDERA PERFECCIONADO CON LA SUSCRIPCIÓN DEL MISMO POR LAS PARTES INTERVINIENTES EN LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE A LA FECHA DE ESTA JUSTIFICACIÓN, DICHO CONVENIO DE ASOCIACION SE ENCUENTRA VIGENTE. PARA MAYOR CONSTANCIA SE FIRMA EN VALLEDUPAR, A LOS 9 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2025.
--	--	--	--	--

7. RELACIÓN DE INFORMES DE GESTIÓN PRESENTADOS POR EL CONTRATISTA

Nº INFORME	FECHA	PERIODO CORRESPONDIENTE
NO SE REGISTRARON INFORMES DE GESTIÓN PARA ESTE CONTRATO		

8. RELACIÓN DE PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

N°	TIPO	VALOR BRUTO	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	MENOS GLOSAS	VALOR NETO	N° ORDEN PAGO	COMPROBANTE DE EGRESO	
							N°	FECHA
NO SE REGISTRÓ UN CRONOGRAMA DE PAGO EN ESTE CONTRATO								
TOTAL:		\$ 0,00						



GOBERNACIÓN DEL CESAR
INFORME DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA PARA
PAGO

CA103025020
30-10-2025 10:52:41 a.m.

Documento No. **INSUPC-SCT-0028-2025** , aprueba el inf. de actividad No. INAC-SCT-0215-2025 Página 4 de 5

9. RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISALES

NÚMERO PLANILLA	MES AL QUE CORRESPONSE EL APORTE	SALUD	PENSION	ARL	PARAFISCALES	TOTAL APORTE
9493484918	MES DE OCTUBRE DE 2025	\$ 57.000,00	\$ 227.800,00	\$ 7.500,00	\$ 57.000,00	\$ 349.300,00

10. RELACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS FACTURADOS POR EL CONTRATISTA Y SUS CARACTERÍSTICAS

DESCRIPCIÓN DEL BIEN, PRODUCTO O SERVICIO	UNIDAD	VALOR UNITARIO	CANTIDAD SUMINISTRADA EN EL PERÍODO	VALOR PARCIAL	FECHA DE ENTREGA
---	--------	----------------	-------------------------------------	---------------	------------------

OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL SUPERVISOR

SE DA VISTO BUENO POR PARTE DE LA SUPERVISION Y SE APROBO PLAN DE INVERSION Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

RELACIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

- Para garantizar el desarrollo de las actividades establecidas, se llevará acabo en cabeza de la dirección del proyecto la supervisión de cada una de las fases del mismo, por medio del seguimiento a los tiempos de ejecución y desempeño del equipo de trabajo en las actividades propuestas para cada una de las fases.
- A la fecha se da inicio a la fase de fase alistamiento, en la cual se realizará cada una de las contrataciones correspondientes al equipo creativo, se ajustara el cronograma de trabajo, que incluye el servicio de interpretación y realizacion de una obra de teatro en formato para espacios no convencionales de contexto comunitario
- A la fecha se da inicio a la fase de fase alistamiento, en la cual se realizará cada una de las contrataciones correspondientes al equipo creativo, se ajustara el cronograma de trabajo, que incluye el servicio de interpretación y realizacion de un skecht teatral
- A la fecha se da inicio a la fase de fase alistamiento, en la cual se realizará cada una de las contrataciones correspondientes al equipo creativo, se ajustara el cronograma de trabajo, que incluye el servicio de interpretación y realizacion de una obra de teatro de gran formato y la presentacion de 2 skecht teatrales
- A la fecha se da inicio a la fase alistamiento, en la cual se realizará a cabalidad cada una de las contrataciones correspondientes al equipo creativo, se ajustará el cronograma de trabajo, que incluye, las mesas de trabajo con el fin de realizar los ajustes correspondientes, a la logística y desarrollo del taller teatral
- El director del proyecto detallara una bitácora de trabajo y registro de actividades en tiempo de ejecución para la debida supervisión de la ejecución del convenio.
- Tras cada actividad realizada se tomomará el registro documental y/o fotográfico correspondiente, con el fin de elaborar los informes internos y el informe general del proyecto.
- Cada una de las actividades consta de una logística que incluye la toma de evidencias fotograficas y filmocas, para adjuntar a cada uno de los informes
- La Fundación Maderos Teatro certifica encontrarse al día en el pago de seguridad social a la fecha de las actividades relacionadas en el informe, esto se encuentra debidamente soportado en los documentos adjuntos en la pestaña de soporte de pago de seguridad social y en los documentos soportes esta adjunto un archivo llamado SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
- La Fundacion Maderos Teatro se compromete a realizar el cargue de la documentacion al SECOP II
- La Fundacion MAderos TEatro cuenta con una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos de este convenio
- Segun lo relacionado al objeto del convenio, la Fundacion Maderos Teatro se compromete a relacionar lo requerido dentro del convenio

OBLIGACIONES DEL CONTRATRISTA

- Realizar y desarrollar en el marco del convenio todas y cada una de las actividades contenidas en el presupuesto y en la propuesta según lo señalado en el estudio previo y conforme a los aportes planteados.
- servicio de interpretación, ejecución y realización de una obra de teatro en gran formato para espacios no convencionales de contexto comunitario.
- servicio de interpretación, ejecución y realización de una obra de teatro tipo sketch de carácter pedagógico para la promoción de la cultura
- Organizar la producción de las obras de teatro.
- Apoyo en la realización de talleres de formación en teatro.



GOBERNACIÓN DEL CESAR
INFORME DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA PARA
PAGO

CA103025020
30-10-2025 10:52:41 a.m.

Documento No. **INSUPC-SCT-0028-2025** , aprueba el inf. de actividad No. INAC-SCT-0215-2025

Página 5 de 5

- Velar por la debida ejecución del convenio
- Organizar la información documental física y digital de la ejecución del convenio, información que deberá estar disponible cuando así se le requiera.
- Presentar evidencias fotográficas y fílmicas de cada una de las actividades desarrolladas. Presentar informe de resultados e impacto social resultante del objeto contractual, conforme a los requerimientos y condiciones que efectúe el supervisor.
- Certificar encontrarse al día en el pago de los aportes a seguridad social durante la vigencia del contrato. En caso de contratar personal soportar la afiliación y pago de la seguridad social conforme a las estipulaciones legales.
- La ESAL debe de realizar el cargue de la documentación en el SECOP II.
- Tener una cuenta especial para el manejo de los recursos, en donde se consignará el recurso del Departamento y el aporte ofrecido por la ESAL. en el cual los rendimientos financieros generados, serán devueltos al Departamento del Cesar.
- Las demás que se pacten de acuerdo al objeto del convenio.

11. INVERSIÓN MUNICIPALIZADA

#	MUNICIPIO	TOTAL FACTURADO
1	Valledupar	\$ 171.960.000,00
TOTAL		\$ 171.960.000,00

El suscrito Interventor y/o Supervisor certifica el cumplimiento de las obligaciones del contratista:

SI	X	Valor Total Aprobado en este Documento: \$ 171.960.000,00 Valor Amortización Anticipo: \$ 0,00 Valor neto a Cobrar: \$ 171.960.000,00 se da visto bueno para realizar el pago de CIENTO SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL CON 00/100.- PESOS M/CTE (\$ 171.960.000,00) , el cual se discrimina a continuación:										
		<table><tr><th>NÚMERO RP</th><th>RUBRO</th><th>VALOR</th><th>DOCUMENTO SOPORTE</th></tr><tr><td>8787 del 2025</td><td>03 - 2.5.3.1.3 - 2.3.2.02.02.009.16 - 12 - ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES</td><td>\$ 171.960.000,00</td><td>2025030305</td></tr><tr><td colspan="2">TOTAL</td><td>\$ 171.960.000,00</td><td></td></tr></table> Por concepto de DESEMBOLSO #01 correspondiente al pago del periodo <i>del 03/10/2025 al 03/10/2025</i> , del contrato 2025030305 .	NÚMERO RP	RUBRO	VALOR	DOCUMENTO SOPORTE	8787 del 2025	03 - 2.5.3.1.3 - 2.3.2.02.02.009.16 - 12 - ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	\$ 171.960.000,00	2025030305	TOTAL	
NÚMERO RP	RUBRO	VALOR	DOCUMENTO SOPORTE									
8787 del 2025	03 - 2.5.3.1.3 - 2.3.2.02.02.009.16 - 12 - ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	\$ 171.960.000,00	2025030305									
TOTAL		\$ 171.960.000,00										
NO		Se recomienda a la administración tomar las siguientes acciones:										

CERTIFICO que en cumplimiento de mis obligaciones como Interventor y/o Supervisor, recibí, revisé y aprobé personalmente los documentos que aportó el contratista y que fueron la base de los datos que suministro en este Informe por medio del cual autorizo realizar el pago del valor antes expresado; así mismo dejo constancia que el contratista realizó los pagos por los valores correspondientes a los impuestos y publicaciones requeridos para la legalización del contrato y que he verificado que el contratista ha cumplido con el pago de los aportes a seguridad social y que existe una correcta relación entre las sumas canceladas con las que fueron cotizadas por el contratista, además que el valor cotizado corresponda al porcentaje y sobre la base señalada por las normas vigentes sobre la materia.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II
#FE102925099

MANUEL ANDRES RANGEL QUINTERO
SUPERVISOR